

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-107-CM17 ADQ. DE CALENDARIOS MURALES, PARA PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHCC.

DECRETO ALCALDICIO N° 481 /

QUILLECO, MARZO 17 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 51, de fecha 17/03/2017, correspondiente a Dideco, mediante la cual solicita 460 calendarios murales en papel couche 250 grs 4/4 color, 40x30 aprox. 6 hojas, anillo doble cero 9 mm negro, soporte 20 cm, para Programa Fortalecimiento Municipal CHCC.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-107-CM17 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 460 calendarios murales en papel couche 250 grs 4/4 color, 40x30 aprox. 6 hojas, anillo doble cero 9 mm negro, soporte 20 cm, para Programa Fortalecimiento Municipal CHCC a la Empresa **IMPRESOS HELVETIA LIMITADA RUT N° 78.981.010-9, LOS ANGELES, por un monto de \$ 1.067.622** impuesto incluido
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140543, Programa Fortalecimiento Municipal CHCC.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

RCM/EAR/jaa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco

=====



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)